



Apoyo a pequeñas empresas

## El Ministerio de Industria y PIMEC impulsan los Puntos de Atención al Emprendedor

- La patronal catalana de la pequeña y mediana empresa (PIMEC) cuenta con una red de 19 oficinas en Cataluña donde se podrán prestar servicios gratuitos a emprendedores

16.09.19. El secretario general de Industria y de la Pyme en funciones, Raül Blanco, y el secretario general de PIMEC, Antoni Cañete, han celebrado hoy una reunión en la que se han tratado las actuaciones previstas en el convenio recientemente suscrito entre las partes que permite el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) en las oficinas de PIMEC.

Para Raül Blanco, “es muy importante la red PAE como instrumento de fomento de creación de empresas y, por ello, es necesario que PIMEC forme parte de la misma, con lo que conseguimos un objetivo común: impulsar y facilitar la creación de empresas en Cataluña”.

Los PAE ([www.pae.es](http://www.pae.es)) son oficinas que prestan servicios gratuitos a emprendedores, como la creación, cese y transmisión de empresas. En los PAE se inicia la tramitación del Documento Único Electrónico (DUE), que permite realizar en un solo procedimiento todos los trámites de creación de una empresa, simplificándose el proceso y reduciendo las cargas administrativas. Asimismo, ofrecen servicios básicos de transmisión de empresas. En este caso, los técnicos que atienden a los emprendedores actúan de manera neutral entre el comprador y el vendedor para facilitar el proceso de transmisión.

El texto del convenio está disponible en la página web del BOE:

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-12258](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-12258)